

Consecutivo	FGB20220329120
Documento	Extracto de acta Asamblea de la Fundación
Destinatario	DIAN

Extracto de acta de Asamblea de la Fundación:

**“FUNDACIÓN GRUPO BIOS
ASAMBLEA DE LA FUNDACIÓN
ACTA No. 7**

I. INSTALACIÓN

A los 11 días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:15 a.m. se reunieron de manera ordinaria los integrantes de la Asamblea de la Fundación Grupo BIOS (en lo sucesivo la ‘Fundación’).

De conformidad con lo establecido en el artículo 13° de los estatutos, la totalidad de los integrantes de la Asamblea fueron convocados por la Directora Ejecutiva de la Fundación, mediante comunicación escrita entregada por escrito el día 28 de febrero de 2022 a los respectivos correos electrónicos registrados.

Acorde con lo señalado en el Decreto 398 de 2020 que adicionó el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 1074 de 2015, sobre reuniones no presenciales y mixtas, en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, la reunión se realizó de manera mixta y los integrantes de la Asamblea según se describe a continuación, asistieron presencialmente o participaron vía mensaje de datos a través de la plataforma Zoom.

Participaron los siguientes Integrantes de la Asamblea:[...]

El orden del día previsto en la convocatoria fue el siguiente:

1. Verificación del *quorum*
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
4. Designación de comisión para el escrutinio, aprobación y firma del acta
5. Lectura del Dictamen de la Revisoría Fiscal
6. Presentación del Informe de Gestión del ejercicio anterior
7. Presentación de los estados financieros del ejercicio anterior
8. Aprobación del informe de gestión y de los estados financieros del ejercicio anterior
9. Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores
10. Aprobación de la destinación del excedente
11. Aprobación del Presupuesto para la vigencia 2022
12. Designación del Consejo Directivo para el período 2022-2024
13. Designación de Revisor Fiscal y fijación de su asignación
14. Actualización al Régimen Tributario Especial
15. Aprobación de reforma estatutaria integral y reforma al Reglamento de la Asamblea
16. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la verificación correspondiente, las representantes legales de la Fundación comprobaron que se encontraban presencialmente o conectados por medio de la plataforma Zoom, como se describe en el apartado “Instalación”, nueve (9) de los diez (10) asambleístas de la Fundación, lo que equivale al 90% del total de integrantes de la Asamblea.

Por consiguiente, acorde con lo establecido en el artículo 15° de los estatutos de la Fundación, existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

[...]

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

En uso de la palabra, Ana Lucía Estrada Mesa informó que les corresponde a los asistentes proponer a las personas que obrarán como Presidente y Secretario de la reunión.

Se propuso a la Asamblea que Ana Lucía Estrada Mesa obrara como presidenta y María Adelaida Pérez Jaramillo como Secretaria.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

4. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA EL ESCRUTINIO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

Tomó la palabra Ana Lucía Estrada Mesa, presidenta de la reunión, e indicó que le corresponde a los asambleístas proponer a las personas que integren la Comisión encargada de los escrutinios y para la aprobación y firma del acta de la reunión.

Se propuso que la Comisión fuera integrada por los asambleístas: Isabel Cristina Llano Mesa y Blanca Luz Mesa Díaz.

La presidenta sometió a consideración de la Asamblea la propuesta.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

5. LECTURA DEL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

La presidenta indicó a los integrantes de la Asamblea que el texto del Dictamen del Revisor Fiscal fue presentado por la Revisoría Fiscal sin salvedades.

Por solicitud del Presidente de la reunión, tomó la palabra Alberto José Cabrera, en representación de PwC Contadores y Auditores S.A.S., quien presentó el dictamen de la Revisoría Fiscal.

[...]

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR

La presidenta de la reunión indicó a los asambleístas que el Informe de Gestión 2021 les fue remitido previamente. A continuación, le concedió la palabra a la Directora Ejecutiva de la Fundación, Ana María Botero Mora, quien procedió a presentarlo.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

La presidenta de la reunión indicó a los asambleístas que los estados financieros certificados y dictaminados con sus notas, así como los demás documentos que los complementan, fueron remitidos previamente para su conocimiento.

A continuación, le concedió la palabra a Andreina Iglesias, quien procedió a presentar y explicar las cifras de los estados financieros de la Fundación.

8. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Existiendo suficiente ilustración, se sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación las siguientes proposiciones: (i) Aprobar el Informe de Gestión 2021; (ii) Aprobar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021; (iii) Autorizar para que, el Informe de Gestión y los Estados Financieros con sus anexos debidamente aprobados formen parte integral de la presente acta como anexo.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

9. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES

La presidenta de la reunión le concedió la palabra a Camilo Vega Salazar para presentar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

En uso de la palabra, indicó que para 2021 se presupuestó a título de asignaciones permanentes la suma de \$1,786,132,683. Al cierre del ejercicio, se ejecutó un total de \$1,081,728,491, presentándose una menor ejecución de \$704,404,192.

En consecuencia, se propone a la Asamblea de la Fundación, trasladar la menor ejecución por valor de \$704,404,192 de la asignación prevista para el año 2021 y trasladarla para el presupuesto del año 2022.

De aprobar la modificación propuesta, el estado de las asignaciones quedaría de la siguiente forma:

Conceptos	2019	2020	2021	2022	Total
Inclusión Productiva					
* Simbiosis en Berástegui, Santo Domingo					
* Cultivo de Yuca Berástegui					
* Producción elementos de aseo y lácteos, gestión de residuos sólidos y producción de adobes en Alvarado/Piedras	\$705,038,584	\$594,691,088	\$796,074,027	\$1,055,022,822	\$3,150,826,521
Vida Comunitaria					
* Alfabetización, educación para la vida en Santo domingo	\$284,307,266	\$164,155,235	\$119,671,766		\$ 568,134,267
* Jóvenes con valores productivos y formación a organizaciones sociales de base en Berástegui					
Voluntariado en Berástegui, Tolima y Caldas	\$16,558,636	\$34,440,987	\$7,273,216		\$58,272,839
AFE- Proyecto colectivo en San Juan de Urabá y San Luis-Antioquia	\$50,000,000	\$50,000,000	\$0		\$100,000,000
Donaciones	\$0	\$333,258,891			\$333,258,891
Acompañamiento			\$158,709,482		\$158,709,482
Total proyectos	\$1,055,904,486	\$1,176,546,201	\$1,081,728,491	\$1,055,022,822	\$ 4,369,202,000

Habiendo suficiente ilustración, la presidenta de la reunión sometió a consideración de la Asamblea la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

10. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE

La presidenta concedió la palabra a la secretaria de la reunión, quien dio lectura a la propuesta de destinación del beneficio neto o excedente fiscal así:

“La Administración de la Fundación Grupo Bios (la ‘Fundación’)

Considerando

1. Que en el ejercicio 2021 la Fundación obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal de \$0
2. Que el num. 1 del art. 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, establece que el excedente neto puede ser destinado “a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad...”.

Propone

Toda vez que el beneficio neto o excedente fiscal fue de \$0, por sustracción de materia no se procede a su destinación”.

Habiendo suficiente ilustración, la presidenta de la reunión sometió a consideración de la Asamblea la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

[...]

14. ACTUALIZACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La presidenta de la reunión solicita a la secretaria explicar y dar lectura a la proposición de actualización al régimen tributario especial.

Señala la secretaria que la ley 1819 de 2016, estableció que cada año las entidades del régimen tributario especial, deben actualizar su calidad de contribuyentes de dicho régimen.

La siguiente propuesta se formula para cumplir uno de los requisitos exigidos:

I. Considerando que:

El artículo 1.2.1.5.1.9 del DUT establece la actualización del registro Web para permanecer en el régimen tributario especial.

En dicho artículo se hace la exigencia de revelar información sensible de Fundación como proyectos, fundadores entre otros.

II. Se propone:

Autorizar al representante legal de la Fundación para que sin limitación alguna efectúe el proceso de actualización del régimen tributario especial de la Fundación”

Habiendo suficiente ilustración, la presidenta de la reunión sometió a consideración de la Asamblea la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 9 votos a favor y 0 en contra). Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

[...]

III. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos por tratar, la presidenta levantó la sesión, siendo las doce y quince de la tarde (12:15 p.m.) de la misma fecha señalada en el encabezado.

IV. ANEXOS

Acorde con la aprobación efectuada por la Asamblea de la Fundación, los siguientes documentos forman parte del acta como anexo:

Anexo 1. Informe de Gestión 2021

Anexo 2. Estados financieros a 31 de diciembre de 2021, certificados y dictaminado con sus notas.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Los suscritos integrantes de la Comisión para la aprobación del acta designada por la Asamblea de la Fundación, hacemos constar con nuestra firma que hemos revisado el texto del Acta No. 7 y le impartimos aprobación unánime, toda vez que refleja fielmente lo tratado y decidido en la reunión efectuada el 11 de marzo de 2022.

[...]

VI. CONSTANCIA

La suscrita Secretaria de la reunión, quien tiene la calidad de Directora Ejecutiva Suplente y por lo tanto Representante Legal de la Fundación, en los términos del del Decreto 398 de 2020 que adicionó el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 1074 de 2015, sobre reuniones no presenciales y mixtas, hace constar:

1. Que los Fundadores y sus representantes en la Asamblea de la Fundación Grupo BIOS se encuentran excusados de asistir presencialmente en virtud de la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
2. Que los Fundadores que participaron de la reunión vía mensaje de datos por medio de la plataforma Zoom, según se relaciona en el apartado de la "instalación", dieron continuidad al quórum, pudiendo deliberar y tomar la totalidad de las decisiones que fueron puestas en su conocimiento.
3. Que la identidad de los Integrantes de la Asamblea de la Fundación Grupo BIOS que participaron de la reunión fue verificada.

Para constancia de todo lo anterior, se firma por parte de la presidenta y la secretaria de la reunión. [...]"

CONSTANCIA

En los términos del artículo 189 del C. de Co. y 42 inc. 2 de la Ley 1429 de 2010, la suscrita Directora Ejecutiva Suplente de la Fundación, hace constar que el texto transcrito es fiel copia del Acta Nro. 7 de la Asamblea de la Fundación Grupo Bios.


MARÍA ADELAIDA PÉREZ JARAMILLO
Directora Ejecutiva Suplente